

## GOBIERNO ANUNCIA 4 CAMBIOS EN SEGURIDAD LABORAL

**La implementación de una Intendencia, un Consejo Consultivo, un Comité de Ministros y la ratificación de un convenio de la OIT son los 4 anuncios hechos por el Presidente Sebastián Piñera y la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, para bajar la accidentabilidad.**

La creación de una **Intendencia de Seguridad Laboral** y de un **Consejo Consultivo** formado por especialistas son las dos principales propuestas del Gobierno para perfeccionar la **institucionalidad** en este ámbito. Los dos proyectos de ley sobre la materia fueron firmados por el Presidente Sebastián Piñera, en una ceremonia realizada en la planta de la empresa Bosch, en Quilicura.

La primera iniciativa busca **cambiar** la ley orgánica de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), creando la **Intendencia de Seguridad Social**.

### SANCIONES Y MULTAS

Piñera anunció que estudian un **endurecimiento** de las **multas** por parte de la Dirección del Trabajo en esta materia. "Enviaremos muy prontamente un proyecto de ley que revisa profundamente las **sanciones** y las **multas** cuando se producen infracciones. Prácticamente lo que tantos trabajadores nos han dicho, de que hay algunos empleadores que prefieren pagar las multas que corregir el problema de seguridad que existe", señaló el mandatario.

La ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, señaló que la creación de la **intendencia** "es un hito muy importante, porque centralizará la seguridad laboral para cada sector, para cada región, la hará coherente, conocida y la modernizará para aplicarla eficazmente".

Dentro de esta medida se contempla la creación de un Sistema Nacional de Información y Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya función será registrar "cada accidente laboral, considerar su impacto y ordenarlo por región, sector industrial y por empresa".

Según Matthei, el futuro Consejo Consultivo de Seguridad Laboral "será un órgano asesor permanente del Presidente en las materias relacionadas a salud y seguridad laboral".

## OTRAS MEDIDAS

Otra iniciativa es el decreto que establece un **Comité de Ministros en Seguridad Laboral**, que propondrá al Presidente materias de seguridad, el que será integrado por los Ministerios del Trabajo, Economía, Salud, Minería, Agricultura, Transporte, y Defensa.

La actividad culminó con la firma del decreto que promulga el **convenio OIT** número 187, el cual obliga a los países que lo suscriben a promover en forma continua la seguridad en el trabajo a través de políticas, sistemas y programas a nivel nacional que apunten a prevenir los accidentes, enfermedades y muertes en el lugar de trabajo.

Matthei formuló un llamado al parlamento para que apruebe estas iniciativas. "Estamos hablando de la seguridad y la salud de los trabajadores, no de política", señaló la secretaria de Estado quien dijo esperar que con estas propuestas se reduzca en cerca de 90 mil los accidentes laborales de aquí a 2015.

Jueves 14 de julio de 2011 | por [Nación.cl](http://Nación.cl)